MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2026
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

REFERENCIA: "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS" CE Nº 02/2023 – ID 423715

DECLARACION JURADA

Yo, MARIA LOURDES OCAMPOS, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, declaro bajo Fe de Juramento que está entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, sin embargo para este proceso se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 3 de la Resolución Nº 3893/20 en virtud a que la ejecución de los servicios es impostergable e imperiosa.

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho y que los precios adjudicados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, por lo que se garantiza los Principios de Economía y Eficiencia.

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día seis del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C